

Guayaquil, 15 de junio de 2017

Señora
LILIANA VANESSA MUÑOZ BURBANO
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SONOPROMO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años que fija el estatuto social. Reemplaza en el cargo al señor Adrián Santoro Rosillo. En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el 23 de noviembre del 2015, ante la Notaría Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 del mismo mes y año.

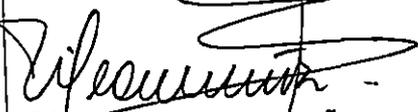
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

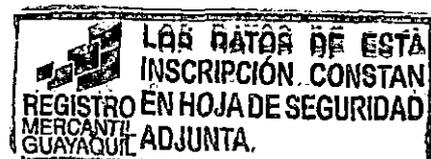


Raúl Castro Cedeño
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el cargo para el que fui elegida según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 15 de junio de 2017



LILIANA VANESSA MUÑOZ BURBANO
c.c.0912549888



N° TRAMITE: 42259-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
03/07/17 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.123
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

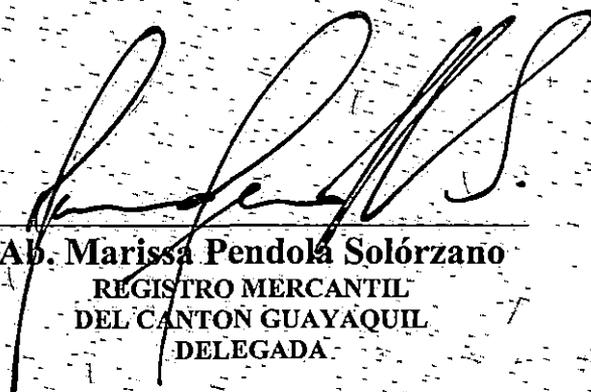
1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SONOPROMO S.A., a favor de LILIANA VANESSA MUÑOZ BURBANO, de fojas 27.994 a 27.997, Registro de Nombramientos número 7.586.

ORDEN: 28123



Guayaquil, 29 de junio de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0123726